

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-1196 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,03 l/s de agua de dos manantiales en Uznayo, término municipal de Polaciones, con destino a refugio de montaña (sin consumo humano). Expediente A/39/11837.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Manuel Ruiz Soto, Rosa Blanca Echevarría Noval.

Nombre del río o corriente: Manantiales innominados.

Caudal solicitado: 0,031 l/s.

Punto de emplazamiento: Uznayo.

Término municipal y provincia: Polaciones (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de un refugio de montaña (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,031 l/s de agua de dos manantiales en Uznayo, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino a refugio de montaña (sin consumo humano).

La derivación se efectúa por gravedad desde los manantiales, ubicados en las fincas con referencias catastrales 39053A002002720000ZF (polígono 2, parcela 272) y 39053A002006640000ZI (polígono 2, parcela 664), hacia un depósito regulador de unos 2.000 litros de capacidad ubicado en la primera de las fincas referidas, desde el que se efectúa el abastecimiento al refugio, situado en la finca de referencia catastral 39053A003000720000ZZ (polígono 3, parcela 72).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 5 de febrero de 2018.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/1196

CVE-2018-1196